CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Secretaría General

CSN/C/SG/NORM/22/02

Subdelegación del Gobierno en Huelva
Dependencia del Área Industria y Energía

Expte. 2-133/2022

ASUNTO: **INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE "ABANDONO DEFINITIVO (P&A) DE POZOS SUBMARINOS (ACTIVO POSEIDÓN, HUELVA)", ASOCIADO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. PROMOVIDO POR REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S.A (RIPSA)**

Con fecha 24 de agosto de 2022 (número de registro 62365) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, solicitud de informe relativo a la tramitación de la declaración de impacto ambiental del proyecto de "Abandono definitivo (P&A) de Pozos submarinos (Activo Poseidón, Huelva)" promovido por REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S.A. (RIPSA). Mediante dicho escrito, que incluye enlace con la documentación ambiental correspondiente, se solicita informe y se otorga un plazo de treinta (30) días para la emisión del mismo.

Esta solicitud de informe con carácter preceptivo se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 e) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que establece el trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

El CSN, mediante escrito de fecha 31 de agosto de 2022 (nº registro electrónico REGAGE22s00037416503) solicitó extensión del plazo, habiendo sido ampliado dicho plazo en 15 días adicionales, según contestación de la Subdelegación del Gobierno en Huelva (registro de entrada nº 62429, de fecha 5 de septiembre de 2022).

El Pleno del Consejo, en su reunión de 2 de noviembre de 2022 ha estudiado la solicitud del asunto , así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha elaborado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado informarla favorablemente, con los límites y condiciones dispuestos en el anexo.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Correo electrónico: secgral@csn.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 04/11/2022 13:13:30 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=35324-1242D-66C7D-147E9

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Secretaría General

CSN/C/SG/NORM/22/02

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2m) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 04/11/2022 13:13:30 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=35324-1242D-66C7D-147E9

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Correo electrónico: secgral@csn.es

CSN/C/SG/NORM/22/02

Anexo

Límites y condiciones de protección radiológica asociados al informe favorable del "Proyecto de "Abandono definitivo (P&A) de pozos submarinos (Activo Poseidón, Huelva)

1. RIPSA deberá remitir al CSN, al menos seis meses antes del inicio de las operaciones, un Plan de Desmantelamiento.

2. RIPSA deberá informar al titular de la planta de tratamiento de aguas residuales en caso de que se le transfieran líquidos con un contenido significativo en radionúclidos de origen natural.

3. RIPSA deberá actualizar y presentar al CSN, al menos TRES MESES antes de la limpieza de las tuberías, la revisión del estudio radiológico requerido por el artículo 62 del Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, considerando la situación actual del pozo e incluyendo la operación de limpieza de tuberías. Para ello deberá seguir las Guías de Seguridad GS-11.2 y GS-11.3 del CSN.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Correo electrónico: secgral@csn.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 04/11/2022 13:13:30 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=35324-1242D-66C7D-147E9